

Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Nombre:	Empresa Nacional Minera ENAMI EP
Mes:	JULIO - DICIEMBRE
Año:	2019
Área Responsable:	Coordinación Administrativa Financiera
Acrónimo	CAF
Sector	Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales no Renovables
Misión	“Gestionamos la actividad minera de manera sostenible y racional, maximizando el valor de los activos mineros y concretando procesos de negociación para generar recursos económicos que aseguren el crecimiento y desarrollo de la Empresa y el cumplimiento de las metas sectoriales”.

I. Antecedentes

El Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre del 2017, contiene las “NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO”, de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.

El referido Decreto, en su Disposición General Primera, dispone: *“Todas las Instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento”*; por su parte, la Disposición Segunda del Decreto *Íbidem* señala: *“Todos los organismos de control del estado, en el ámbito de sus respectivas competencias están obligados a aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.”*

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Unificación de escala remunerativa:

En la Empresa Nacional Minera EP durante el segundo semestre del año 2019 mantuvimos la escala de remuneraciones aprobada por Directorio; mientras se emite una nueva directriz para su modificación.

b) Remuneraciones mensuales unificadas:

Para el periodo de julio a diciembre 2019 no se impartieron disposiciones oficiales para la reducción de remuneraciones al personal; siendo la última disminución la realizada en aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 624 cuya aplicación se efectuó a partir del 01 de enero de 2019.

c) Pago de remuneración variable por eficiencia:

La ENAMI EP no realiza pagos por remuneraciones variables por eficiencia.

d) Vacantes:

Desde el mes de julio a diciembre 2019 la Empresa Nacional Minera EP mantiene una plantilla de 65 cargos definidos en la reunión interinstitucional (Presidencia, EMCO EP, MEF y ENAMI EP) mantenida el 05 de junio de 2019.

e) Personal de apoyo:

La Empresa Nacional Minera EP se encuentra realizando el análisis correspondiente para presentar el proyecto de modificación de Estructura Orgánica.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

No aplica.

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

Durante el segundo semestre del 2019 únicamente se llevó a cabo la contratación del Estudio Actuarial 2019 a través de la modalidad de Servicios Técnicos Especializados.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

La Empresa Nacional Minera EP dentro del personal que se encuentra bajo el régimen de la Ley Orgánica de Empresas Públicas únicamente efectúa el pago de horas extras al cargo de

Asistente de Gerencia General; el valor acumulado pagado en el segundo semestre 2019 asciende a \$287,30.

i) Licencias con Remuneración

Durante el periodo de julio a diciembre 2019 no se gestionaron solicitudes para licencias con remuneración.

j) Depuración institucional

El Señor Gerente General de la ENAMI EP definió la propuesta de Estructura Orgánica que va ser puesta a consideración de Directorio, previo dictamen favorable de EMCO EP.

k) Racionalización de programas públicos

La Empresa durante los meses desde julio a diciembre 2019 por necesidad institucional mantuvo 6 contratos bajo el Código del Trabajo bajo la modalidad de Giro de Negocio, dicho personal presta sus servicios para el proyecto Muyuyacu.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia

Conforme consta en el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0168 de 27 de octubre de 2017 a través del cual el Ministerio del Trabajo manifiesta en la Disposición General Cuarta que: *“Las contrataciones de las y los servidores que realicen las instituciones del Estado a partir del 01 de septiembre de 2017, en ningún caso se les pagará el valor del viático por gastos de residencia establecido en el presente Acuerdo, a pesar de que la o el servidor tenga que trasladar su residencia habitual a otra ciudad en la cual deba prestar sus servicios.”*; la Empresa Nacional Minera ENAMI EP no ejecuta pagos por motivos de viáticos por gastos de residencia a ninguno de sus servidores o trabajadores.

b) Viajes al exterior

La ENAMI EP no ha programado ningún viaje al exterior durante el año 2019, razón por la cual, esta actividad no se encuentra contemplada dentro del Plan Operativo Anual aprobado el 28 de enero de 2019 por el Directorio de la Empresa.

c) Movilización interna

Todas las movilizaciones internas autorizadas, son efectuadas con base en la planificación de labores de las áreas, o justificadas debidamente por necesidades institucionales. Es menester indicar que la mayoría de desplazamientos para efectuar labores operativas son

hacia las zonas en las que la Empresa Nacional Minera tiene a su cargo concesiones y que por operatividad es necesario realizarlas in situ.

d) Compra de pasajes

En cumplimiento a lo dispuesto en la compra de pasajes, la Unidad Administrativa realiza la adquisición de pasajes aéreos al interior para la optimización de tiempo en desplazamientos a proyectos distantes de la ciudad de Quito, y estos son emitidos con TAME EP con los costos más económicos correspondientes a la clase “Económica”, “Flycard” o “Flexible”, aún para uso de la Máxima Autoridad; evitando por completo la emisión en clase “Flexiplus” y Premier”.

Los vuelos para el personal son autorizados cuando no existe movilización terrestre o cuando los tiempos de desplazamiento superan las necesidades institucionales.

e) Evaluación de vehículos terrestres

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP no cuenta con vehículos de alta gama en su parque automotor.

Existen 3 vehículos de la ENAMI EP que se encuentran en desuso y que han sido aprobados para su entrega al Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR. Al momento y una vez realizada la respectiva revisión técnica por parte de INMOBILIAR, la ENAMI EP se encuentra en proceso de legalización de las actas de entrega recepción de los mismos.

f) Compra de vehículos

El Plan Operativo Anual POA 2019 de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP no contempló la compra de vehículos en el año 2019.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

A la presente fecha, la Empresa Nacional Minera ENAMI EP ha cumplido oportunamente con el reporte de información sobre el estado mecánico del parque automotor solicitados por la EMCO EP e INMOBILIAR.

h) Uso de vehículos oficiales

En relación a la asignación de vehículos, la Máxima Autoridad de la ENAMI EP, ocupa de forma exclusiva en horario de oficina un vehículo institucional; ningún otro servidor tiene asignado a su cargo de forma exclusiva o permanente el uso de automotores.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

La Empresa Nacional Minera en el mes de septiembre 2019 llevó a cabo el evento denominado “Taller de desarrollo y mejora del clima laboral” destinado a todos los servidores y trabajadores de la Empresa; el mismo que, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto Ejecutivo 135, fue realizado en las instalaciones de la Plataforma Gubernamental. Para su desarrollo, no se destinaron recursos económicos.

En el mes de diciembre de 2019, la Empresa Nacional Minera realizó un evento de capacitación a los servidores de la Coordinación de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, en las temáticas de ISO 14001:2015 (Ambiente) e ISO 45001:2018 (Seguridad Industrial), con la finalidad de cumplir con los objetivos del GPR y alinear los sistemas de gestión de la ENAMI EP con las normas internacionales mencionadas. Dicho evento de capacitación se llevó a cabo en las instalaciones de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, sin generar gastos extras de locación o logística.

j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

La ENAMI EP cuenta con el servicio de arrendamiento de una bodega para almacenamiento de bienes y de dos oficinas en el Edificio Torres Tenerife con un canon de arrendamiento acorde a la disposición y pronunciamiento favorable de INMOBILIAR.

Esta Empresa suscribió un Convenio de Uso con INMOBILIAR de las Instalaciones del Edificio Denominado “3 Carabelas” por un plazo de dos (2) años para el almacenamiento de testigos de perforación de las concesiones mineras Isimanchi y La Tronera.

k) Propaganda y publicidad

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP, en cumplimiento al Plan de Comunicación 2019 aprobado por la Secretaria General de Comunicación de la Presidencia de la República, realizó en el mes de diciembre actividades comunicacionales para promocionar, difundir, socializar la gestión y fortalecer la imagen de la Empresa Nacional Minera en el territorio. En este sentido, se desarrollaron dos campañas BTL (below the line), eventos socioculturales lúdicos informativos dirigidos a las familias de las comunidades de las áreas de influencia de los proyectos Unacota y Llurimagua.

Por otro lado, en la planificación de los meses de julio a diciembre no se contó con la adquisición del servicio de pauta de propaganda o publicidad en medios de comunicación.

l) Control de inventarios

Previo a la emisión del Decreto Nro. 135, la Empresa Nacional Minera, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público sobre la obligatoriedad de realizar

constataciones físicas anuales para bienes e inventarios, desarrolla tomas físicas anuales en el caso de bienes de larga duración y constataciones físicas trimestrales para existencias.

Durante el segundo semestre del 2019 se han desarrollado 2 constataciones físicas de existencias. Por otro lado, en diciembre de 2019 se inició con la ejecución del cronograma de constatación física de propiedad planta y equipo e inventarios 2019.

Cabe señalar que, durante el último semestre de 2019, se realizaron nuevas adquisiciones de bienes de propiedad, planta y equipo, singularizados en 2 equipos de detección de gases y 2 bombas de agua para el Proyecto Muyuyacu.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

Por disposición de la Gerencia General actual, se prescindió del servicio de telefonía celular con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP; la Máxima Autoridad hace uso de su equipo y servicio de telefonía personales.

n) Contratación de empresas de seguridad

En cuanto al servicio de vigilancia y seguridad, la ENAMI EP cuenta con un único punto de guardia ubicado en las instalaciones de la Empresa en la ciudad de Quito.

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

Las áreas requirentes de la ENAMI EP, en apego al Decreto 135 y en cumplimiento a las disposiciones emanadas desde el SERCOP, realizan los estudios de mercado, privilegiando la capacidad nacional; asimismo se efectúa el respectivo análisis y comparación de precios entre varias proformas y ofertas para la obtención del presupuesto referencial según normativa. La ENAMI EP prioriza la contratación con empresas estatales en lo concerniente a pasajes aéreos al interior y telecomunicaciones.

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP se encuentra tramitando de transferencia de un galpón de su propiedad ubicado en la Provincia de Zamora Chinchipe a INMOBILIAR. Al momento la ENAMI EP está recopilando y preparando la documentación solicita por el ente rector.

q) Personal de seguridad

No aplica para la Empresa Nacional Minera ENAMI EP.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTRERIDAD

a) Reducción:

Descripción	I SEMESTRE 2019	II SEMESTRE 2019
Servicio de seguridad y vigilancia.	\$ 5.616,91	\$ 4.799,04
Arrendamiento de Oficinas en el Edificio Torres Tenerife.	\$ 32.668,28	\$ 30.922,98

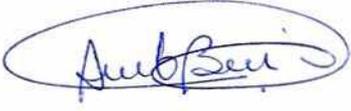
b) Cuadro Comparativo:

Comparación año a año			
Descripción	II Semestre / 2018	II Semestre / 2019	Observaciones
Pago de nómina normal del personal de la ENAMI EP (Rmu, Smu y Servicios personales por contrato y aporte patronal)	\$ 945.526,41	\$ 762.561,18	Total de reducción en gasto de nómina 19,35%
Arrendamiento de Oficinas en el Edificio Torres Tenerife	\$ 46.905,91	\$ 30.922,98	Se redujo un 34% al valor por concepto de arrendamiento de oficinas.
Pago alcuotas de Oficinas en el Edificio Torres Tenerife	\$ 3.401,45	\$ 2.649,30	Reducción del 22% en gasto de este rubro.
Servicio de seguridad y vigilancia.	\$ 7.481,58	\$ 4.799,04	Reducción de un 36% en gasto de contratación.
Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos del Data Center	\$ 4.028,43	\$ 3.505,60	Reducción de un 13% a la contratación del servicio.
Contratación del servicio de renovación de licencias ARCGIS.	\$ 14.188,96	\$ 13.478,29	Reducción del 5% a la contratación del servicio.
TOTAL	\$ 1.021.532,74	\$ 817.916,39	Reducción de 20% en el gasto total.

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la **EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP**, está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional, y que permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 31 de diciembre de 2019.

Elaborado y revisado por:

	
Nombre: María Berenice Arévalo Sánchez Cargo: Supervisora de Talento Humano	Nombre: María José Saavedra Neacato Cargo: Supervisora Administrativa

Aprobado por:


Nombre: Iván Alexander Gordón Mora Cargo: Coordinador Administrativo – Financiero